

QUIÉN ES QUIEN

EUGENIA GARRIDO

El pasado año la bomba de relojería que parecen componer todos los agentes implicados en la cadena del medicamento estuvo a punto de estallar ante los sucesivos cambios y medidas adoptadas por la Administración sanitaria, tanto a nivel nacional como autonómico. Isabel Vallejo, vicepresidenta de Coordinación Territorial de la FEFE, aborda en esta entrevista la situación que se está viviendo en Galicia con la polémica Ley de Ordenación Farmacéutica, la situación de los farmacéuticos navarros y la reclamación de un marco de estabilidad para el sector farmacéutico.



Isabel Vallejo

Vicepresidenta de Coordinación Territorial
de la Federación Empresarial de Farmacéuticos
Españoles (FEFE)

«Nuestro futuro pasa necesariamente por la apertura de un diálogo fluido con la Administración y los agentes sociales»

¿En qué punto se encuentra el contencioso que mantienen los farmacéuticos gallegos con la Xunta de Galicia por la Ley de Ordenación Farmacéutica de esta comunidad? ¿Tienen alguna noticia sobre el recurso de inconstitucionalidad que instó el Gobierno central?

La Ley de Ordenación Farmacéutica de Galicia se encuentra aprobada y vigente en este momento, pero para su aplicación necesita el desarrollo de 24 reglamentos que se encuentran en período de alegaciones y sugerencias. Por consiguiente, tenemos una ley aprobada hace más de un año pero que toda-



vía no ha tenido repercusiones en el servicio farmacéutico gallego. La FEFGA está participando activamente en la elaboración de estos proyectos.

Además, aunque la ley está vigente, algunos de sus artículos están pendientes de sentencia del Tribunal Constitucional debido al recurso interpuesto por el Gobierno central. Se trata de artículos que afectan a la dispensación de medicamentos por correo o mensajería, a la jubilación forzosa del farmacéutico y a la transmisión de farmacias. No tenemos ninguna noticia fehaciente de la fecha en la que saldrá dicha sentencia ni de su contenido, pero por los informes del Defensor del Pueblo y de nuestros juristas confiamos en que la sentencia sea favorable a nuestras tesis, en consonancia con los derechos consagrados en la Constitución española.

¿Está totalmente zanjada la polémica sobre la posible dispensación de medicamentos en los centros de salud gallegos?

No, porque si bien la Consellería de Sanidad afirmó a la prensa que se había producido un error de transcripción y que ésa no era ni su intención ni el espíritu del proyecto, la verdad es que el Proyecto de Decreto sobre Autorización de los Servicios de Farmacia y Depósitos de Medicamentos en las Estructu-

ras de Atención Primaria terminó su período de alegaciones el pasado 30 de septiembre y todavía desconocemos su redacción final. Cuando se publique en el Diario Oficial de Galicia sabremos finalmente si la Consellería de Sanidad ha ajustado su legislación a la Ley General de Sanidad.

¿Qué opina del hecho de que en el proyecto gallego de receta electrónica las farmacias no tengan acceso a la historia farmacoterapéutica del paciente?

La Consellería de Sanidad ha hablado de este proyecto, pero desconocemos de forma oficial el texto y los detalles. Según nuestras noticias, la receta electrónica va más encaminada al control del gasto que al control de las historias farmacoterapéuticas. La idea es controlar en tiempo real tanto la prescripción como la dispensación, y dado que la información estará centralizada, detectar los errores y las desviaciones existentes. Respecto a las historias farmacoterapéuticas, estarán centralizadas en un ordenador que cruzará y controlará la información, dando vía libre tanto a la prescripción como a la dispensación. Creo que el conocimiento por parte de todos los profesionales implicados de estas historias siempre beneficiará al paciente.

Conflicto navarro

En un artículo publicado en OFFARM sobre el entonces proyecto de Ley Foral de Atención Farmacéutica de Navarra, usted denunció la «fiebre legisladora» de las comunidades autónomas en el ámbito de la oficina de farmacia. ¿Cuál cree que es la razón por la que los gobiernos autónomos se han lanzado a legislar con tanto entusiasmo sobre este sector?

Los gobiernos autónomos tienen unas determinadas competencias legislativas y muchos de los campos sobre los que legislan no son entendidos por el ciudadano, pero la sanidad es una prioridad para la sociedad y su desarrollo le afecta directamente en su día a día; por ello los gobiernos legislan sobre ella. Dentro de la sanidad eligen un servicio público muy cercano y ligado a los usuarios, pero que sólo exige inversión privada. Si todo

El espíritu de los farmacéuticos gallegos es y ha sido de total solidaridad y colaboración con los farmacéuticos navarros

esto lo aderezamos con criterios como «acercar el servicio a la población», y, además, utilizamos la presión de colectivos como los «farmacéuticos en paro» o los «farmacéuticos sin farmacia», a los que la sociedad siempre es sensible, estamos ante un contexto ideal para legislar. Pero este empeño, lo que en su día denominé «fiebre legisladora», no está en relación directa con las demandas sociales. Tendremos que valorar las repercusiones que su aprobación y aplicación ha tenido en la mejora del servicio farmacéutico en todas sus vertientes.

¿Es partidaria de una ley estatal de mínimos que lime las diferencias entre comunidades autónomas en materia de ordenación farmacéutica?

Si hablamos de una ley de mínimos, el legislador nos puede contestar que ésta ya existe, lo que no nos dirá es que es demasiado ambigua y que, como tal, deja un campo muy abierto a las diferencias y a las peculiaridades, que las comunidades autónomas han aprovechado en aras a servir mejor a la diversidad existente en sus territorios. Tenemos noticias de que el Gobierno central no piensa ampliar los artículos básicos de la Ley 16/97 mientras el Tribunal Constitucional no dicte sentencia respecto a los recursos interpuestos ante la posible inconstitucionalidad de las leyes de Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia. Pero tenemos que recordar a nuestros



Un futuro marco
de estabilidad debe
asentarse en políticas
económicas
y profesionales
debidamente
consensuadas con todos
los agentes implicados
en la cadena
del medicamento

gobernantes que tener el BOE o el DOGA no es una patente de corso, sino una responsabilidad, y ciñéndose a ella deben acatar todas las leyes básicas del Estado y respetar escrupulosamente sus límites competenciales. Cuando el Tribunal Constitucional dicte sentencia, será momento de plantearnos de nuevo este tema.

¿Cómo se ha vivido desde Galicia el conflicto de las farmacias navarras?

En Galicia sabemos lo que es sufrir un proyecto de ley que vulnera tus

derechos y que presenta visos de inconstitucionalidad, sabemos lo que es pelear con un Gobierno que no cree en el diálogo y que practica constantemente el monólogo. Por todo ello, sufrimos con los farmacéuticos navarros su proceso y desde el primer momento estuvimos dispuestos a colaborar en todo aquello que estuviese a nuestro alcance. Desde el instante en que apareció el proyecto pusimos nuestros informes y nuestros documentos a su disposición, y nos brindamos a compartir las experiencias vividas y a colaborar en todo aquello que considerasen útil o necesario. El espíritu de los farmacéuticos gallegos ha sido y es de total solidaridad y colaboración, y sentimos enormemente que una vez más se haya repetido la historia.

¿Cree que los farmacéuticos navarros se equivocaron en su estrategia?

No soy la persona indicada para juzgar sus estrategias. Ellos, que

están allí viviendo diariamente las actitudes de su Gobierno, valorando sus posibilidades y estudiando sus derechos, son los que en un momento determinado y por consenso deciden tomar unas decisiones con las que unas veces se acierta plenamente y otras no tanto, pero la intención, estoy segura, es siempre la mejor. Juzgar a tiempo pasado y vistos los resultados es muy fácil, lo difícil es analizar, decidir, actuar y acertar en el tiempo y forma deseado. Por eso yo no voy a poner en tela de juicio a los farmacéuticos navarros, que se están defendiendo de un ataque directo a sus derechos, sino al Gobierno y Parlamento navarros, por vulnerarlos.

Estabilidad y futuro

Las asociaciones empresariales están reclamando un marco de estabilidad para el sector farmacéutico. ¿Sobre qué bases se construiría dicho marco?

Biografía profesional

Isabel Vallejo Díez nació en Combarro (Pontevedra), en 1954. En 1976 se licenció en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela, para más tarde diplomarse en Homeopatía y especializarse en Análisis Clínicos. Desde septiembre de 1977 ejerce en oficina de farmacia propia en Pontevedra ciudad. En la década de los años noventa entra en contacto con la FEFE, iniciando una carrera ascendente. En noviembre de 1995 asume el cargo de vicepresidenta de la Asociación Empresarial de Farmacéuticos de Pontevedra (EMFARPO), y 4 años después alcanza la presidencia. Un año antes, en 1998, es nombrada secretaria general de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Gallegos (FEFGA), cargo que desempeñará hasta diciembre de 1999, en que es nombrada vicepresidenta de Coordinación Territorial de la FEFE. Desde julio de 2000 también está al frente de la vicepresidencia de la FEFGA. □



Debe asentarse en políticas económicas y profesionales debidamente consensuadas con todos los agentes implicados en la cadena del medicamento (industria, distribución mayorista, oficinas de farmacia, médicos prescriptores) y con las distintas administraciones, lo que quedaría plasmado en un pacto. Este pacto debe suponer para los usuarios una mejora de la calidad de la prestación farmacéutica y un fomento de políticas de uso racional del medicamento, junto con una participación más activa del farmacéutico en la red de atención primaria. Además, el pacto debe conformar un marco económico estable en el tiempo para los distintos segmentos del sector, respetando márgenes y precios; asegurar que la evolución del gasto público en medicamentos sea compatible con la convergencia europea en precios, y garantizar la permanencia del actual modelo de farmacia, así como el cumplimiento y no modificación de normas básicas del Estado como la Ley General de Sanidad, Ley del Medicamento y la Ley de Ordenación Farmacéutica.

En este sentido, ¿cómo valora la jornada debate «Marco de Estabilidad para el Sector Farmacéutico»?

El fin de la jornada era aportar elementos de criterio a una audiencia formada por directivos de organi-

zaciones farmacéuticas para facilitarles sus posteriores decisiones. En este sentido, fueron muy ilustrativas las manifestaciones de las asociaciones de consumidores, que transmitieron en muchos aspectos una valoración común. Se vio una aceptación básica del modelo planificado de farmacia y una oposición a la ampliación de los copagos de los usuarios, además de manifestarse contrarios a la salida de las EFP del canal farmacéutico, siempre que los farmacéuticos ejerzan su papel como consejeros sanitarios.



Por su parte, la Administración no tiene intención de cambiar el modelo de oficina de farmacia mientras la sociedad lo valore, al igual que no tiene prevista ninguna iniciativa para que las EFP salgan del canal farmacéutico. En este sentido, el Gobierno está abierto al diálogo con los distintos sectores interesados, y espera que, entre todos, se pueda asentar una línea de amplia colaboración. Así, mientras que el Gobierno conoce y valora positivamente propuestas como la del Pacto de Estabilidad, porque cree posibles y beneficiosos para todos este tipo de pactos, para las empresariales farmacéuticas lo importante es que el colectivo farmacéutico deje de estar a remolque de los acontecimientos y tome la iniciativa. Esa es la razón de que la jornada haya sido para nosotros un éxito.

El problema para
alcanzar un Pacto de
Estabilidad del sector
farmacéutico
es institucionalizar
e instrumentalizar
un marco de diálogo

Tras este encuentro, ¿cuál es su visión de futuro para el sector farmacéutico?

Si la situación continúa como hasta el momento, si nuestras propuestas no son tenidas en cuenta, y si cada parte del sector actúa individualmente, pensando solamente en sus intereses y no en el conjunto del sistema, dentro de unos meses nos encontraremos con nuevos decretos. Es por ello que desde la FEFE consideramos, hoy más que nunca, que nuestro futuro pasa necesariamente por la apertura de un diálogo fluido con la Administración y los agentes sociales que tenga como fin mantener la máxima cobertura social, la mayor estabilidad del servicio,



junto con la continuidad del modelo de oficina de farmacia, y que, a la vez, controle la tendencia natural al crecimiento de ese bien superior que es el gasto sanitario.

¿Qué postura va a adoptar la FEFE a corto y medio plazo si la situación actual se prolonga?

Desde la FEFE seguiremos informando puntualmente a las oficinas de farmacia de todos los problemas presentes y futuros e impulsando con todas nuestras fuerzas y medios el diálogo que nos lleve a ese Pacto de Estabilidad para el sector farmacéutico que consideramos absolutamente necesario. En aras a conseguirlo, trataremos de integrar los esfuerzos de las distintas organizaciones farmacéuticas, intensificaremos las relaciones y potenciaremos la firma de convenios con grupos parlamentarios y asociaciones de consumidores, a la vez que trataremos de ser interlocutores necesarios para la Administración por la elaboración y presentación de propuestas concretas basadas en un buen diagnóstico de la situación.

Por último, ¿cuál cree que pueden ser las soluciones a esta situación? ¿Dónde está el problema para que no se adopten?

La solución está en un pacto que garantice durante un determinado período las condiciones económicas generales acordadas y concertadas en todo el Estado. En dicho pacto debe establecerse un hori-

zonte económico estable, de forma que el gasto público en medicamentos tenga como techo el crecimiento interanual que se acuerde. La industria debe aceptar que el conjunto de su facturación no podrá experimentar crecimientos interanuales superiores al límite que proceda. Deben desarrollarse a través de conciertos la ampliación de cometidos sanitarios de las oficinas de farmacia, así como el esta-

Si la situación continúa
como hasta el momento,
dentro de unos meses
nos encontraremos
con nuevos decretos

blecimiento de criterios de actuación ante nuevas realidades que debe afrontar el servicio farmacéutico. Por último, todo esto tiene que ir necesariamente unido al compromiso de no variar el actual modelo de oficina de farmacia y a la no alteración de la legislación básica del Estado que conforma el actual modelo y servicio. El único problema que tiene esta ardua tarea es institucionalizar e instrumentalizar ese marco de diálogo, pero confiamos en conseguirlo. □